

NOVEDADES FISCALES

Seguridad Social

2012-1

Reversa a la eliminación de reducciones por ausencias e incapacidades (INFONAVIT)

En alcance a nuestro Flash Informativo Seguridad Social 2012-3, en el que alertamos sobre la intención del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de modificar el esquema de retenciones correspondientes a créditos otorgados por dicho Instituto, para eliminar la posibilidad de reducir la parte proporcional por efectos de incapacidades y ausencias de los trabajadores, lo cual se incorporaría en una nueva versión 3.3.4 del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), se informa que si bien el 24 de mayo pasado el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) liberó la versión 3.3.4 del SUA, la misma ha sido retirada del portal de internet del IMSS "hasta nuevo aviso".

En el citado portal del IMSS se ha publicado un aviso que indica que "a solicitud del INFONAVIT no entrarán en vigor los cambios a los cálculos respecto al concepto de Amortización de Crédito INFONAVIT, para los tipos de descuento Cuota Fija y Veces Salario Mínimo, mismos que se implementaban en la versión SUA 3.3.4. Por lo anterior se deberá utilizar la Versión SUA 3.3.5 para realizar los pagos, misma que se encuentra disponible en el sitio de internet del IMSS que se puede acceder [aquí](#)".